

# Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación



## Informe de seguimiento semestral Ejercicio Económico 2021

Julio, 2021

---

## Tabla de contenido

1. Introducción .....	2
2. Apartado institucional.....	2
1.1. Gestión Financiera Institucional del presupuesto al 30 de junio 2021 .....	3
1.2. Grado de avance de las metas de los programas según categorías de valoración.....	4
1.3. Análisis de los resultados obtenidos a nivel general: .....	5
1.4. Comportamiento de la Ejecución Presupuestaria por Programas y a nivel total al primer semestre 2021 .....	6
1.5. Fase de evaluación presupuestaria (Normas Técnicas sobre Presupuesto Público).....	7
3. Gestión Programática Programas sustantivos .....	9
3.1. Programa Presupuestario: Deporte, Recreación y Juegos Deportivos Nacionales. ....	9
3.1.1. Descripción del Programa .....	9
3.1.2. Apartado Financiero .....	10
3.1.3. Apartado de gestión .....	14
3.2. Programa Presupuestario: Gestión de Instalaciones .....	23
3.2.1. Descripción del Programa .....	23
3.2.2. Apartado Financiero .....	36
3.2.1. Apartado de gestión .....	38
4. Normas de Ejecución .....	40
1.6. Norma 20:.....	40
5. Anexo.....	41
5.1. Programa Presupuestario: Dirección Superior .....	41
5.1.1. Descripción del Programa .....	41
5.1.2. Apartado Financiero .....	43

## 1. Introducción

En cumplimiento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP) No. 8131 y su reglamento, se presenta el informe de seguimiento semestral de resultados obtenidos desde el mes de enero a junio del año 2021, por parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Para la elaboración de este se utilizó el instrumento correspondiente de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda. La información suministrada en el presente informe fue facilitada por los responsables de los programas presupuestarios a saber: Programa presupuestario de Deporte, Programa presupuestario de Recreación, Programa presupuestario de Gestión de Instalaciones, Programa presupuestario de Juegos Deportivos Nacionales, y el Programa presupuestario de la Dirección Superior.

## 2. Apartado institucional

La base legal del ICODER no ha sufrido modificación y se mantiene desde el 1 de agosto de 1998, fecha en que comenzó a aplicarse la Ley No. 7800 que dio creación al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), publicada en el Alcance N°20 de la Gaceta del 29 de mayo de 1998.

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, es una institución semiautónoma del Estado, con personería jurídica propia e independencia administrativa, la cual se integra al Sector Salud, mediante el decreto número 30461-S- Mideplan publicado en La Gaceta No. 97 del 22 de mayo del 2002), así como a los objetivos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 14313-SPPS-PLAN del 15 de febrero de 1983, de creación del Sector Salud.

La misión y la visión fueron renovadas, mediante el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 y oficializadas por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (CNDR) en su sesión ordinaria #1014-2017 del 11 de marzo, en búsqueda de un cambio integral para los próximos años. Importante indicar que actualmente el Plan Estratégico Institucional se encuentra en proceso de actualización para establecer las acciones estratégicas que van a implementarse del período 2021-2025.

El marco estratégico vigente que guía y alinea a toda la organización describe:

Misión: Promover el deporte, la recreación y la actividad física, con el fin de contribuir al desarrollo y bienestar integral en la población de la República.

Visión: Ser la institución líder en el deporte, la recreación y la actividad física a nivel nacional y como referente en el ámbito internacional.

Macro estrategias Institucionales:

- Impulsar programas y proyectos deportivos, recreativos y de actividad física.
- Mejorar la gestión interna del ICODER.
- Construir liderazgo nacional e internacional.

Para el análisis de resultados obtenidos en estos cinco meses (enero-junio) que comprende el presente informe se toma como base el Plan Operativo Institucional 2021.

### **1.1. Gestión Financiera Institucional del presupuesto al 30 de junio 2021**

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución financiera del presupuesto que presenta la institución con corte al 30 de junio del 2021, que ha sido financiada con recursos provenientes de diferentes fuentes de financiamiento tales como: Ministerio de Salud, IFAM, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), Junta de Protección Social (JPS) y Ley No. 9028 Antitabaco.

**Cuadro 1.1.** Informe de seguimiento semestral 2021  
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto <sup>1/</sup>  
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
al 30 de junio de 2021  
(montos en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>17.510,61</b>	<b>3.621,20</b>	<b>20,68%</b>
Remuneraciones	3.102,19	1.264,77	40,77%
Servicios	5.508,59	1.078,46	19,58%
Materiales y Suministros	267,11	26,76	10,02%
Intereses	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-
Bienes Duraderos	2.256,87	15,82	0,70%
Transferencias Corrientes	3.302,68	1.235,39	37,41%
Transferencias de Capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas Especiales	299,61	0,00	0,00%

**Fuente:** Departamento Administrativo Financiero, ICODER

1/: Corresponde a fuentes de financiamiento internas

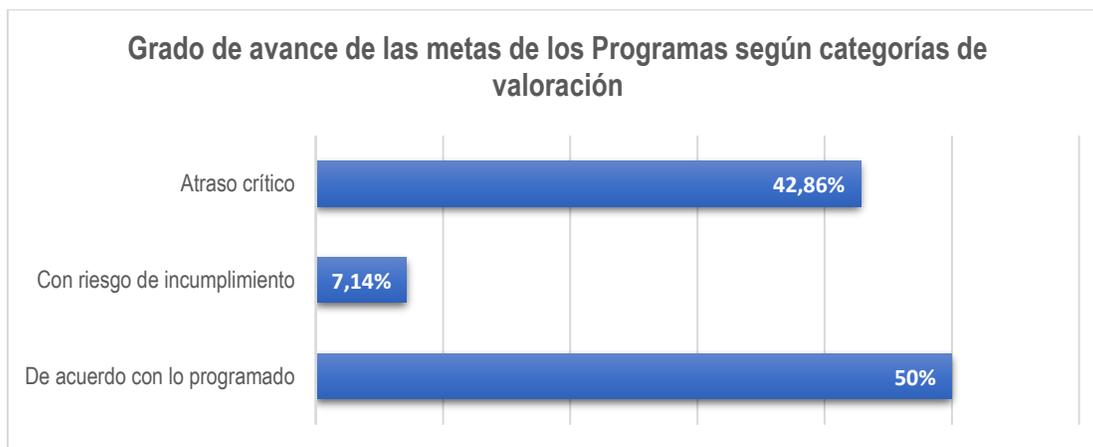
## 1.2. Grado de avance de las metas de los programas según categorías de valoración.

En el siguiente cuadro se muestra el grado de avance del total de 14 metas programadas correspondientes a los cuatro programas presupuestarios sustantivos, para clasificar el grado de avance de las metas de producción del programa se utilizó los siguientes parámetros:

- De acuerdo con lo programado 45% o más
- Con riesgo de incumplimiento 26% - 44%
- Atraso crítico 0% - 25%

Categorías de Valoración del Grado de Avance	# Metas	%
De acuerdo con lo programado	7	50,00%
Con riesgo de incumplimiento	1	7,14%
Atraso crítico	6	42,86%
<b>Total Metas Programadas</b>	<b>14</b>	<b>100,00%</b>
Fuente: Icoder		

De acuerdo con los datos obtenidos de las 14 metas, el 50% de ellas están de acuerdo con lo programado, una meta en riesgo de incumplimiento y un alto porcentaje 42,86% que representa a 6 metas esta con un atraso crítico. Algunas de las causas están asociadas a la situación de Pandemia Mundial por el Covid-19.



Fuente: ICODER

### 1.3. Análisis de los resultados obtenidos a nivel general:

En estos cinco meses que abarca el informe, debido a que las condiciones por la Pandemia Mundial por el COVID-19, no han cambiado para el desarrollo de los proyectos institucionales debido a una serie de restricciones necesarias en la situación que se vive, los resultados obtenidos no son los esperados.

Según los datos del cuadro de resumen del avance de las metas, de las 14 metas sustantivas seis están en atraso crítico, si bien algunas de ellas estaban planificadas para el segundo semestre, pero con el nivel de incertidumbre con el cual se está trabajando podría ver afectadas las actividades programadas.

El programa Actívate y Escalemos en Equipo que están vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, y que su trabajo fue planificado de manera presencial han tenido que hacerse ajustes, en el caso de Actívate el programa se está realizando de manera virtual por lo que la proyección de la meta y los controles establecidos para llevar la participación están modificándose para contar con datos para el segundo semestre. En el caso de Escalemos en Equipo este programa no se puede trabajar en otra modalidad por lo que se presentó ante la Secretaría Técnica del Sector Salud, Nutrición y Deporte una modificación para suspender el programa para el 2021 y retomar

el trabajo en el 2022, la cual la avala para la gestión correspondiente ante el Ministerio de Planificación y Política Económica.

Dentro de las metas con atraso crítico están las obras nuevas, sin embargo, hay avances en las etapas previas a la construcción, el detalle se encuentra en el informe de gestión, sin embargo, la construcción como tal no iniciara en este año, por lo que se han planteado ajustes en el presupuesto de esta meta en el segundo semestre.

Debido a que la esencia del trabajo del Icoder es presencial, los programas sustantivos, están siendo afectados significativamente, se han continuado con acciones para mitigar el impacto en los resultados esperados, debido a que las medidas de aforo, cierre de instalaciones deportivas y recreativas públicas y privadas, genera una afectación a la salud física y mental de la población y el aumento en los factores de riesgos de las enfermedades crónicas no transmisibles. Además del estancamiento de los rendimientos deportivos de los atletas de rendimiento deportivo y los de proyección nacional e internacional.

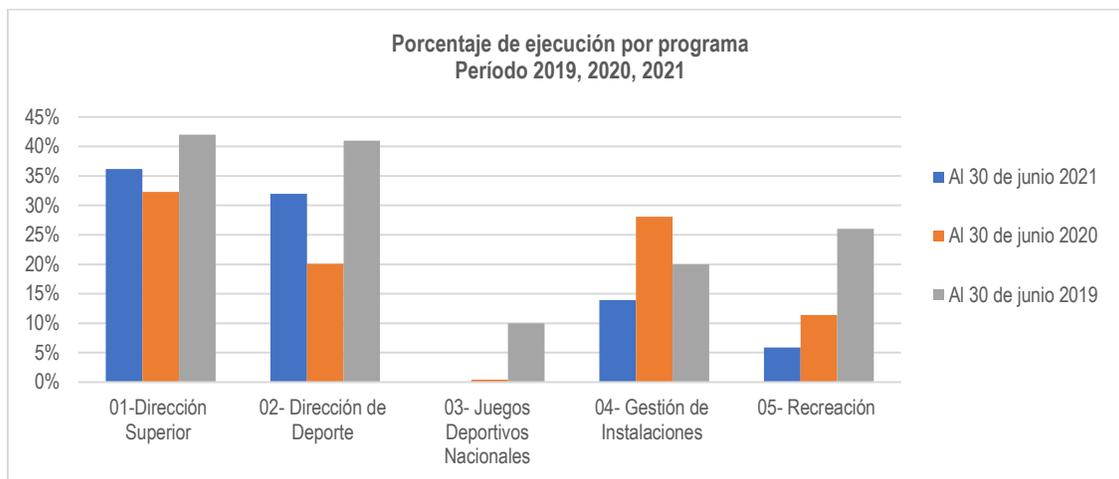
#### 1.4. Comportamiento de la Ejecución Presupuestaria por Programas y a nivel total al primer semestre 2021

En el siguiente cuadro se muestra la comparación de los resultados del ICODER con respecto a la ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2020 y la ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2021.

Programa	Presupuesto por programa al 30 de junio 2021 (A)	Gasto ejecutado por programa al 30 de junio 2021 (B)	Porcentaje de ejecución de cada programa al 30 de junio 2021 ((B/A) *100)	Porcentaje de ejecución de cada programa al 30 de junio 2020.
01-Dirección Superior	2.998,89	1.084,87	36,18%	32%
02- Dirección de Deporte	4.277,09	1.368,06	31,99%	20%
03- Juegos Deportivos Nacionales	1.380,00	0,02	0,00%	0%
04- Gestión de Instalaciones	8.060,02	1.121,59	13,92%	28%
05- Recreación	794,61	46,67	5,87%	11%
<b>Total, del presupuesto</b>	<b>17 510,62</b>	<b>3 621,20</b>	<b>20,68%</b>	<b>22%</b>

Fuente: ICODER

Como se muestra en el cuadro anterior la ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre 2021 en comparación con el período anterior es muy similar. Para el año 2020 el porcentaje de ejecución fue de un 22% lo cual refleja que la afectación que se ha dado producto de la Emergencia Nacional del COVID-19 y su impacto a nivel nacional tanto económica como social afecta el cumplimiento de metas y por ende el nivel de ejecución presupuestaria ha disminuido en los últimos dos años en lo que llevamos con la implementación de medidas sanitarias.



Fuente: ICODER

### 1.5. Fase de evaluación presupuestaria (Normas Técnicas sobre Presupuesto Público)

#### Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios (Norma 4.3.15 inciso i)

El avance va en un 50% de acuerdo con los programado, tomando en cuenta los cuadro programas presupuestarios y en relación con las metas, en el caso de los programas Actívate y Escalemos en Equipo, han sido impactados, antes de la situación actual, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, debido a que estos programas son parte de las intervenciones del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, se ha continuado con los proyectos de infraestructura con el objetivo de crear condiciones para el desarrollo de proyectos deportivos, recreativos de actividad física, competencia deportiva, enseñanza de los deportes, entre otros de acuerdo a la instalación, las condiciones de la población y el interés de la dirigencia local.

Las desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado (4.5.6 punto b inciso iii).

La ejecución presupuestaria se ha mantenido en la relación con los cinco programas presupuestarios de acuerdo con su avance, sin embargo, en materia de infraestructura deportiva, se dan dos condiciones relevantes la transferencia de recursos para la construcción por parte de otros entes municipales y el avance de los estudios previos para la construcción, se han visto afectados por las condiciones de los terrenos, análisis de costos de las obras y las condiciones de los requisitos requeridos para la transferencia de recursos. Esto se ve reflejado en presupuesto extraordinario negativo que se realizó donde en la partida de bienes duraderos se realizó un ajuste de ₡ 5.738,26 mes en el presupuesto del programa de Gestión de Instalaciones. El presupuesto ejecutado es de un 20,68% lo cual refleja las 10 menos que tienen un nivel de avance entre el 10% a un 100%, y cuatro metas con cero ejecución presupuestaria.

Medidas de mejora (4.5.6 punto b inciso vi)

Las acciones correctivas para cada programa presupuestario están el cuadro 1.2 respectivamente. A nivel general las medidas tomadas con el fin de cumplir con las metas en este 2021 están relacionadas a la gestión, medidas sanitarias y valoración de los riesgos asociados al tiempo y las condiciones de viabilidad de ejecución.

Desde el sector Salud Nutrición y Deporte se ha realizado el análisis de las posibilidades de cumplir con las metas vinculadas por lo cual se tramita una modificación de los programas, Actívate en la proyección del alcance y la modalidad de trabajo y Escalamos en Equipo con un ajuste de meta para el 2022 y la supresión para el 2021, la cual está en trámite.

Una de las estrategias para avanzar con el desarrollo de las actividades en actividad física es trabajando de manera virtual con los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, con el apoyo económico, técnico.

Los proyectos de obra pública se planteó el análisis de la planificación plurianual lo que permitió contar con los insumos para la elaboración del presupuesto extraordinario 1 donde se dejó presupuestado solo los recursos a utilizar en el ejercicio 2021.

En el caso del programa Juegos Deportivos Nacionales, este se desarrolla en el segundo semestre del 2021, por lo que se trabaja en la gestión para la autorización sanitaria correspondiente para este tipo de actividades, además de los diferentes protocolos que se requieren.

Se ha dado fuerza al proyecto Hagamos Eco que son charlas virtuales en temas de salud, deporte, recreación y actividad física, se ha tenido que recurrir al uso de la tecnología como herramienta para la prevención y la motivación del sector.

En el segundo semestre se hará una revisión del avance de las acciones en control y realizar posterior al análisis de los riesgos y las condiciones del país, las finanzas públicas, ajustar las metas y el presupuesto según corresponda.

### **3. Gestión Programática Programas sustantivos**

#### **3.1. Programas Presupuestarios: Deporte, Recreación y Juegos Deportivos Nacionales.**

Con motivo de la implementación del Proyecto de Fortalecimiento Institucional el Departamento de Deporte y Recreación tiene bajo su responsabilidad los tres programas presupuestarios, Deporte, Recreación y Juegos Deportivos Nacionales, por lo que los mismos están bajo una misma jefatura responsable.

##### **3.1.1. Descripción del Programa:**

Los programas pretenden atender las diferentes necesidades que tienen las Entidades Deportivas legalmente constituidas, en la promoción y desarrollo de su respectivo deporte. Esta atención se visualiza mediante transferencias directas a Asociaciones y Federaciones Deportivas previa presentación de sus respectivos planes anuales de trabajo, los cuales deben reflejar los programas de Selecciones Nacionales, Liga Menor, Campeonatos Nacionales, Capacitación, Competición Internacional y otros proyectos específicos debidamente justificados donde se destacan eventos internacionales organizados en el país. Además, se destinan recursos para el fortalecimiento administrativo de la Entidades que ostentan la Representación Nacional de su deporte con la contratación de un gestor deportivo.

Por otra parte, se apoya directamente a atletas o deportistas que tienen una proyección importante en su carrera deportiva o tienen ya una categorización en rendimiento deportivo mediante la asignación de becas deportivas.

De igual manera se apoyan programas o proyectos de deporte y recreación que se impulsan mediante diferentes organismos comunales legalmente constituidos, entre ellos

Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Asociaciones Deportivas, Centros Educativos y Municipalidades.

En complemento de lo anterior, se brinda un servicio de atención profesional en medicina general, fisioterapia, psicología deportiva, quiropráctica y nutrición bajo el concepto de Clínica Deportiva, a los deportistas o atletas que forman parte de Selecciones Nacionales, ya sea en los procesos de entrenamiento o competición, también para deportistas que participan en los diferentes programas que promueve el Instituto. Atendiendo las distintas necesidades de la población para la práctica de la actividad física y la recreación en actividades específicas.

Así mismo, mediante el Programa de Capacitación, se promueve la estrategia de fortalecimiento al sector deportivo, recreativo, actividad física y tiempo libre costarricense en busca del fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria.

Además, se administran directamente los programas de: Juegos Deportivos Centroamericanos Estudiantiles convencionales e inclusivos promovidos por el CODICADER y se brinda apoyo al Ministerio de Educación Pública para el Programa de Juegos Estudiantiles a nivel nacional y de acuerdo con la regionalización educativa.

Todo lo anterior con el propósito de ofrecer a los habitantes de la República, entre ellos: niños, jóvenes y adultos, la posibilidad de practicar deporte y actividad física como un medio para contribuir a una salud adecuada y lograr mejores resultados dentro de la competición deportiva.

### 3.1.2. Apartado Financiero

**Cuadro 1.1.** Informe de seguimiento semestral 2021  
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto 1/  
**PROGRAMA RECREACIÓN**  
al 30 de junio de 2021  
(montos en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>794,61</b>	<b>46,67</b>	<b>5,87%</b>
Remuneraciones	312,19	39,53	12,66%
Servicios	438,50	3,73	0,85%
Materiales y Suministros	34,38	2,16	6,28%
Intereses	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-
Bienes Duraderos	1	0,47	46,50%

Informe Semestral 30 de junio 2021

Transferencias Corrientes	2	0,77	38,70%
Transferencias de Capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas Especiales	6,54	0,00	0,00%

Fuente: SIGAF. Sr. Minor Monge, Departamento de Deporte y Recreación.  
1/: Corresponde a fuentes de financiamiento internas.

**Cuadro 1.1.** Informe de seguimiento semestral 2021  
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto 1/  
**PROGRAMA: DEPORTE**  
al 30 de junio de 2021  
(montos en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>4.277,09</b>	<b>1.368,06</b>	<b>31,99%</b>
Remuneraciones	542,46	293,24	54,06%
Servicios	420,00	1,51	0,36%
Materiales y Suministros	19,22	0,018	0,09%
Intereses	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-
Bienes Duraderos	12,28	-	0,00%
Transferencias Corrientes	3.034,44	1.073,29	35,37%
Transferencias de Capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas Especiales	248,70	-	0,00%

Fuente: SIGAF. Sr. Minor Monge, Departamento de Deporte y Recreación.  
1/: Corresponde a fuentes de financiamiento internas

**Cuadro 1.1.** Informe de seguimiento semestral 2021  
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto 1/  
**PROGRAMA: JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES**  
al 30 de junio de 2021  
(montos en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>1.380,00</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00%</b>
Remuneraciones	124,79	0,00	0,00%
Servicios	871,15	0,02	0,00%
Materiales y Suministros	51,20	0,00	0,00%
Intereses	-	-	-
Activos Financieros	331,35	0,00	0,00%
Bienes Duraderos	-	-	-
Transferencias Corrientes	-	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas Especiales	1,51	0,00	0,00%

Fuente: Unidad de Finanzas

1/: Corresponde a fuentes de financiamiento internas.

**Cuadro 1.2.** Informe de seguimiento semestral 2021  
Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a  
45,00%

**PROGRAMA: RECREACIÓN**  
al 30 de junio de 2021

Nombre de la partida	Factores	Acciones correctivas
0-Remuneraciones	7	Aplicación de Modificación presupuestaria para adecuación de recursos según fortalecimiento
1-Servicios	2	Programa ACTIVATE pendiente de inicio, por restricciones de salud ante la pandemia por COVID-19. Se solicitó ante el MS la modificación de metas y se rediseñó el programa ACTIVATE, se trasladará recursos a los CCDR mediante convenio en el segundo semestre. La encuesta se encuentra en fase de diseño de especificación técnica y formulación de estudios de costo
2-Materiales y Suministros	2	Se presentó pedido de compra para materiales requeridos para la formulación de programas de actividad física para la salud, está en proceso de contratación

5-Bienes Duraderos	2	Se dará seguimiento al proceso de contratación durante el segundo semestre
6-Transferencias Corrientes	7	Controlado en el marco de los procesos de RRHH
9-Cuentas Especiales	7	Controlado en el marco de los procesos de RRHH

Fuente: Sr. Minor Monge, Departamento de Deporte y Recreación.

**Cuadro 1.2.** Informe de seguimiento semestral 2021

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,00%

**PROGRAMA: DEPORTE**  
al 30 de junio de 2021

Nombre de la partida	Factores	Acciones correctivas
1-Servicios	1	Se procedió a solicitar la autorización a la Secretaría de Salud de la modificación de las metas (El recurso será destinado a la mejora de infraestructura deportiva regional)
2-Materiales y Suministros	3	Se está desarrollando el proceso de revisión técnica de ofertas para equipo del gimnasio de pesas, se espera adjudicar en el próximo mes
5-Bienes Duraderos		
6-Transferencias Corrientes	2	Pendiente el giro de recursos para entidades con asignaciones más altas (Olimpiadas Especiales, CON). El equipo de trabajo de la Unidad de Relación con Entidades realiza seguimiento y acompañamiento a las entidades para la revisión de liquidaciones y giro de recursos
9-Cuentas Especiales	2	Se encontraba pendiente la aprobación del recurso para el CPN. Durante el mes de julio se gestionó el trámite de aporte

Fuente: Sr. Minor Monge, Departamento de Deporte y Recreación.

<p align="center"><b>Cuadro 1.2.</b> Informe de seguimiento semestral 2021 Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,00% <b>PROGRAMA: JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES</b> al 30 de junio de 2021</p>		
Nombre de la partida	Factores	Acciones correctivas
0-Remuneraciones	1	El evento durante el primer semestre no contaba con autorización por parte del Ministerio de Salud para la implementación. Se presentó ante el CNDR una nueva configuración del evento con el fin de plantearla ante el Ministerio de Salud, durante el mes de julio se están gestionado las autorizaciones sanitarias para la convocatoria.
1-Servicios		
2-Materiales y Suministros		
5-Bienes Duraderos		
9-Cuentas Especiales		

Fuente: Sr. Minor Monge, Departamento de Deporte y Recreación.

### 3.1.3. Apartado de gestión

#### Avances obtenidos:

Es importante recordar que dentro de los programas que desarrolla el Departamento de Deporte y Recreación, presupuestalmente se clasifican en 11 grandes acciones, a saber:

1. Apoyo a las Delegaciones que compiten en los eventos CODICADER.
2. Apoyo al Programa de Juegos Estudiantiles que desarrolla el MEP.
3. Transferencias a las Entidades Deportivas para el desarrollo de sus programas.
4. Apoyo a los atletas a través de un incentivo económico (becas).
5. Apoyo a los atletas mediante atención en la clínica deportiva.
6. Desarrollo de Capacitaciones a los diferentes actores del deporte.
7. Programa Actívate
8. Programa Escalemos en Equipo
9. Juegos Deportivos Nacionales
10. Actividades Recreativas Comunales
11. Encuesta Nacional de Actividad Física

Lo anterior para poder explicar los avances obtenidos en el primer semestre 2021.

**Apoyo a las delegaciones que compiten en los eventos CODICADER:**

Estas competencias se desarrollan en el segundo semestre, sin embargo, en el marco de la Pandemia por COVID-19 las actividades a nivel centroamericano están suspendidas y esperamos desarrollar una nueva planificación para el año 2022 en durante el segundo semestre del presente año.

**Apoyo al Programa de Juegos Estudiantiles que desarrolla el MEP:**

Durante el año, el ministerio de Educación Pública desarrolla 39 eventos deportivos denominados Juegos Estudiantiles Nacional, sin embargo, en el marco de la Pandemia por COVID-19 las actividades a nivel centroamericano están suspendidas y esperamos desarrollar una nueva planificación para el año 2022 en durante el segundo semestre del presente año.

**Transferencias a las Entidades Deportivas para el desarrollo de sus programas:**

Se tiene programado para el año 2021 la transferencia de recursos económicos a por lo menos 65 Entidades Deportivas para el desarrollo de sus programas.

Las subvenciones, una vez aprobadas, podrá girarse hasta un 50% de las mismas a aquellas organizaciones que no tengan aprobada la liquidación del periodo 2020. Una vez que les sean aprobadas las liquidaciones, se les girará el 50% restante.

Esto conlleva a que, según el comportamiento de los últimos 8 años, durante el segundo semestre, se les gira la totalidad de recursos a la mayoría. Así mismo se incluye dentro de la programación tres aportes con un gran impacto en el presupuesto, correspondientes a las entidades beneficiarias de la Ley 9739.

**Apoyo a los atletas a través de un incentivo económico (becas):**

Se aprobó para el año 2020 un total de 130 becas para 24 diferentes deportes, sin embargo, en el marco de la pandemia por COVID-19 se ha procurado impactar con los recursos que les son girados a un grupo mayor de atletas mensualmente y que requieren utilizar en la atención de sus necesidades para el mejoramiento de su performance deportiva.

**Apoyo a los atletas mediante atención en la clínica deportiva:**

La clínica Deportiva del ICODER cuenta con el servicio profesional de tres fisioterapeutas, un doctor de medicina general, una nutricionista y una psicóloga, los cuales atienden a todos aquellos atletas que son becados por el ICODER, así como a los seleccionados nacionales de los diferentes deportes que así lo requieran, dentro de los cuales se encuentran los atletas de proyección y los de alto rendimiento.

Es importante para brindar un servicio de excelencia contar con equipo de primer mundo y mantenerlo en óptimas condiciones, y en un mundo que evoluciona día a día, es importante adquirir equipo acorde a las necesidades cambiantes y modernas del entorno tecnológico y deportivo. Para este año en el marco de la Pandemia por COVID-19 se han desarrollado protocolos de atención vía telemedicina, sin embargo, para el primer semestre el requerimiento de los deportistas se redujo, esperando que luego del proceso de vacunación se aseguren más citas en apego a la planificación.

**Desarrollo de Capacitaciones a los diferentes actores del deporte:**

Una parte importante es la capacitación, la cual no puede dejarse de lado porque todos y cada uno de los actores involucrados en el medio deportivo tiene diferentes necesidades y es un deber del ICODER poder atenderlas según un programa de Capacitación que se planifica año con año.

Para el año 2021 en el marco de la pandemia por COVID-19 desde el Departamento de Deporte y Recreación se ha diseñado el programa “Hagamos Eco” que contempla el cumplimiento de la meta para el segundo semestre del presente año con jornadas de capacitación virtuales dirigida a distintos grupos de población.

**Programa Actívate:**

Para el presente año dentro de la programación del programa Actívate se formuló una modificación de las metas del programa ante el PNDIP 2019-2022 con motivo de promover la Actividad Física de forma virtual, esta actividad se espera completar en el segundo semestre con recursos económicos transferidos a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación.

**Programa Escalemos en Equipo:**

En el marco de la Pandemia por COVID-19, dadas las restricciones para aglomeración de personas y la restricción de uso de espacios públicos, estos programas tuvieron que

ser eliminados de nuestras metas de trabajo con motivo de maximizar el uso de los recursos económicos.

**Juegos Deportivos Nacionales:**

Para el presente año dentro de la programación del programa JDN se formuló una modificación en el diseño del programa ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación con motivo de promover la Competición Deportiva, en el marco de la Pandemia por COVID-19, esta actividad se espera completar en el segundo semestre, con un modelo adaptado a los protocolos específicos para el desarrollo deportivo.

**Actividades Recreativas Comunes:**

En el marco de la Pandemia por COVID-19, dadas las restricciones para aglomeración de personas y la restricción de uso de espacios públicos, estos programas tuvieron que pausar su desarrollo con motivo de maximizar el uso de los recursos económicos, por lo que se debe analizar el mantener la meta para el segundo semestre 2021.

**Encuesta Nacional de Actividad Física:**

Durante el segundo trimestre del segundo año el Departamento está desarrollando los procesos previos a la contratación requeridos con motivo de asegurar la ejecución de la encuesta durante el segundo semestre del presente año.

**Cuadro 2.1.** Informe de seguimiento semestral 2021  
 Avance de metas de producción<sup>2</sup>  
**PROGRAMA: DEPORTE**  
 al 30 de junio de 2021

Descripción unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
Apoyo técnico y económico para el desarrollo de los programas deportivos nacionales e internacionales.	65	37	56,92%
Capacitaciones técnicas dirigidas a todos los actores del deporte y la recreación	10	2	20,00%

Recurso económico asignado a deportistas de alto rendimiento y proyección, para el desarrollo en la disciplina deportiva	130	208	160,00%
Atención a deportistas que soliciten servicios de la Clínica Deportiva	1500	500	33,33%
Personas menores de edad que realizan diferentes modalidades de deporte en el marco del Programa Escalamos en equipo	1790	0	0,00%

Fuente: Sr. Minor Monge, Departamento de Deporte y Recreación.

2/ Se deberá también incluir la producción intermedia en los casos que corresponda.

**Cuadro 2.2.** Informe de seguimiento semestral 2021

Avance de indicadores de desempeño

**PROGRAMA: DEPORTE**

al 30 de junio de 2021

Descripción del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
PF 01.01 Cantidad de Entidades Deportivas beneficiadas técnica y económicamente	65	37	56,92%
PI 01.01 Cantidad de Capacitaciones Técnicas	10	2	20,02%
PF 02.01 Cantidad de Becas otorgadas	130	208	160,00%
PF 03 Servicio medicina, fisioterapia, psicología y nutrición a deportistas	1500	500	33,33%
PF 04.01 Número de personas menores de edad que participan	1790	0	0,00%

Fuente: Sr. Minor Monge, Departamento de Deporte y Recreación.

**Cuadro 2.3.** Informe de seguimiento semestral 2021  
Factores que inciden en el cumplimiento de metas e indicadores y acciones correctivas  
**PROGRAMA: DEPORTE**  
al 30 de junio de 2021

Unidad de medida o Indicador	(um) / (i) <sup>1/</sup>	Factores	Acciones correctivas
Entidades Deportivas beneficiadas.	um	2	Se han establecido seguimientos a los procesos pendientes de liquidación y los trámites de aportes para concretar la meta para el segundo semestre según corresponde.
Actores del Deporte y la Recreación que reciben capacitación técnica.	um	2	Se ha implementado el programa de capacitación virtual denominado "Hagamos Eco" que se compone de 35 charlas y tiene planificado finalizar en noviembre.
Deportistas de alto rendimiento y de proyección.	um	2	Se ha procedido con la asignación de personas, pero queda pendiente el giro de recursos del resto del año.
Atletas que reciben servicios en la clínica ICODER.	um	1,2	Se han realizado ajustes a los procedimientos para generar atención virtual y presencial en todas las especialidades, se espera completar la meta en el segundo semestre.
Niños y niñas participantes en las escuelas Deportivas y Recreativas del Programa Escalemos en Equipo.	um	1,2	Se solicitó ante el Ministerio de Salud la eliminación de la meta por la imposibilidad de realizar las actividades en el marco de la pandemia-

Fuente: Sr. Minor Monge, Departamento de Deporte y Recreación.  
1/ Colocar (um) si es unidad de medida o (i) si corresponde a indicador.

A pesar de los inconvenientes que surgen en el marco de la pandemia por COVID- 19, el Departamento de Deporte y Recreación ha venido promoviendo estrategias para el ajuste de la programación específica para los programas del eje de Deporte, apegado a la nueva estructura funcional, con interés de responder a las metas establecidas para los distintos procesos en el marco de las autorizaciones y limitaciones de salud. Así mismo se presentará en el caso de capacitación y becas un ajuste de metas para responder a las determinaciones asumidas por el Departamento para adaptar los programas a las nuevas realidades.

**Cuadro 2.1.** Informe de seguimiento semestral 2021  
 Avance de metas de producción<sup>2</sup>  
**PROGRAMA: RECREACIÓN**  
 al 30 de junio de 2021

Descripción unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
Modalidad de actividad física: el ejercicio, deporte, o actividad recreativa que realiza la persona para mejorar la condición física. Actividad física sistemática: movimiento que realiza una persona de forma regular en frecuencia y tiempo, con el propósito de mejorar la condición física, al menos dos veces por semana.	10.800	0	0,00%
Desarrollo de actividades deportivas y recreativas en las comunidades.	400	45	11,25%
Aplicación de una encuesta nacional sobre los niveles de actividad física de los habitantes del país.	1	0	0,00%

Fuente: Sr. Minor Monge, Departamento de Deporte y Recreación.

2/ Se deberá también incluir la producción intermedia en los casos que corresponda.

**Cuadro 2.2.** Informe de seguimiento semestral 2021  
 Avance de indicadores de desempeño  
**PROGRAMA: RECREACIÓN**  
 al 30 de junio de 2021

Descripción del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
PF.01.01- Número de personas que realizan actividad física sistemática.	10.800	0	0,00%
PF.02.01- Número de proyectos comunitarios de deporte y recreación desarrollados.	450	45	10,00%
PF.03.01 Resultados de la encuesta.	1	0	0,00%

Fuente: Sr. Minor Monge, Departamento de Deporte y Recreación.

**Cuadro 2.3.** Informe de seguimiento semestral 2021  
Factores que inciden en el cumplimiento de metas e indicadores y acciones correctivas  
**PROGRAMA DE RECREACIÓN**  
al 30 de junio de 2021

Unidad de medida o Indicador	(um) / (i) <sup>1/</sup>	Factores	Acciones correctivas
PF.01.01- Número de personas que realizan actividad física sistemática.	i	1,2	Se solicitó ante el Ministerio de Salud la modificación de la meta por la imposibilidad de realizar las actividades en el marco de la pandemia
PF.02.01- Número de proyectos comunitarios de deporte y recreación desarrollados	i	1	Se están generando actividades de carácter virtual, sin embargo, no abarcan las condiciones de proyectos como se tenían previstos realizar con los CCDR
PF.03.01 Resultados de la encuesta	i	2	Se está desarrollando el proceso de contratación para alcanzar la meta en el segundo semestre

Fuente: Sr. Minor Monge, Departamento de Deporte y Recreación.

1/ Colocar (um) si es unidad de medida o (i) si corresponde a indicador.

Como resultado de los ajustes en la planificación que surgen en el marco de la pandemia por COVID- 19, el Departamento de Deporte y Recreación ha promovido estrategias para los programas del eje de Recreación, apegado a la nueva estructura funcional, con interés de responder a las metas establecidas acompañados con los socios estratégicos institucionales con quienes se desarrollan actividades recreativas, sin embargo las limitaciones para la promoción de actividades por parte de otras instituciones, entre ellas los Comités Cantonales de Deportes y Recreación han planteado una reducción en la formulación y solicitud de proyectos comunales presenciales. Se espera plantear para el segundo semestre una modificación de la meta y en el marco del proceso de vacunación una variación en las acciones específicas desarrolladas.

**Cuadro 2.1.** Informe de seguimiento semestral 2021  
 Avance de metas de producción<sup>2</sup>  
**PROGRAMA: JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES**  
 al 30 de junio de 2021

Descripción unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
Participación integral de todas las personas involucradas directamente en la Competición de Juegos Deportivos Nacionales.	22.580	15.186	68,23%

Fuente: Sr. Minor Monge, Departamento de Deporte y Recreación.

2/ Se deberá también incluir la producción intermedia en los casos que corresponda.

**Cuadro 2.2.** Informe de seguimiento semestral 2021  
 Avance de indicadores de desempeño  
**PROGRAMA: JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES**  
 al 30 de junio de 2021

Descripción del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
PF.01.01 Número de participantes en todo del proceso	22.580	15.186	68,23%

Fuente: Sr. Minor Monge, Departamento de Deporte y Recreación.

**Cuadro 2.3.** Informe de seguimiento semestral 2021  
 Factores que inciden en el cumplimiento de metas e indicadores y acciones correctivas  
**PROGRAMA: JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES**  
 al 30 de junio de 2021

Unidad de medida o Indicador	(um) / (i) <sup>1/</sup>	Factores	Acciones correctivas
Número de participantes en todo del proceso	i	1	Se solicitó ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación la modificación de la propuesta del evento dada la imposibilidad de realizar las actividades en el marco de la pandemia. Se espera implementarlo de setiembre a diciembre 2021.

Fuente: Sr. Minor Monge, Departamento de Deporte y Recreación.

1/ Colocar (um) si es unidad de medida o (i) si corresponde a indicador.

En el caso de Juegos Deportivos Nacionales, el ICODER ha formulado tres propuestas con motivo de cumplir con los requisitos de protocolos necesarios para desarrollar eventos deportivos, durante el primer semestre se presentó al Ministerio de Salud la propuesta para implementación de un modelo alternativo con motivo desarrollar el evento en el segundo semestre.

Para el presente año con financiamiento del superávit específico del programa se formuló desde el año anterior el proyecto para construcción de bodega requerida para el material necesario para llevar a cabo Juegos Deportivos Nacionales cada año. Este proceso se desarrolla de forma conjunta con el Departamento de Gestión de Instalaciones y estará sometido al proceso de diseño de planos en el marco del convenio con el ITCR y se proyecta la formulación de la compra para el primer semestre 2022.

Datos del Jefe de los Programas: Deporte, Recreación y Juegos Deportivos Nacionales	
Nombre	Sr. Minor Monge Montero
Correo electrónico	<a href="mailto:minor.monge@icoder.go.cr">minor.monge@icoder.go.cr</a>
Número de teléfono	2549-0803
Firma	

### 3.2. Programa Presupuestario: Gestión de Instalaciones

#### 3.2.1. Descripción del Programa:

El departamento de Gestión de Instalaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7800, es el Área del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación es el responsable del mantenimiento y fiscalización las Instalaciones Deportivas – Recreativas bajo su administración y es la encargada de tutelar que la Infraestructura Deportiva del país integre la normativa nacional e internacional en su construcción, remodelación, mantenimiento. Así mismo formula, contrata, inspecciona y fiscaliza las obras que se realizan con los recursos administrados por ICODER en obras deportivas, recreativas y administrativas, de acuerdo con el portafolio de proyectos establecido.

Actualmente, para el cumplimiento de sus actividades, la Dirección de Gestión de Instalaciones está compuesta por dos Unidades cuyas tareas se detallan a continuación:

### **3.2.1.1. Unidad de Obras**

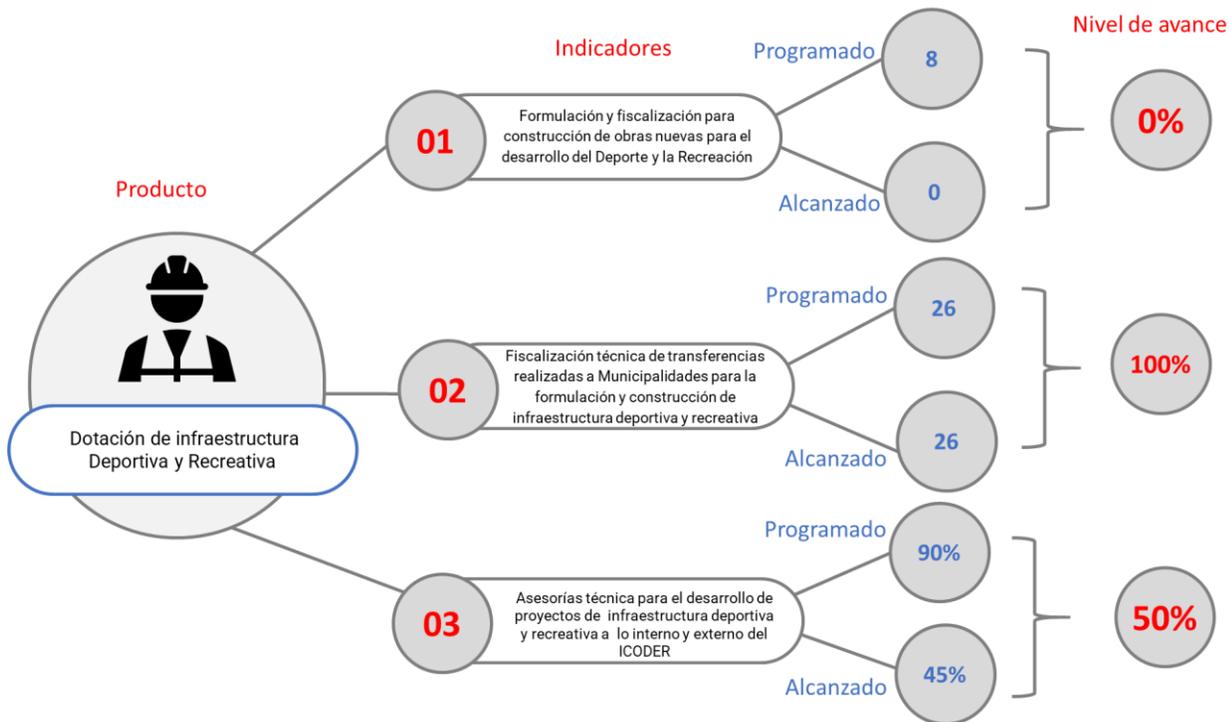
Es la Unidad responsable de gestionar las acciones necesarias para el desarrollo de procesos de mejora y actualización en el campo de la Infraestructura Deportiva en el país, incluyendo la infraestructura que se encuentra en las propiedades bajo la Administración del ICODER, como la que se desarrolla en propiedades públicas y privadas a nivel nacional.

Para tal efecto la Unidad de Obras desarrolla un proceso interno de investigación y actualización sobre las tendencias de la construcción y reglamentación deportiva, con el fin de ser aplicados en la mejora de la Infraestructura Deportiva bajo administración del ICODER y en brindar un servicio de asesoramiento profesional a las comunidades y organizaciones en la materia, para su aplicación en proyectos de mantenimiento, mejora y desarrollo de nuevas instalaciones deportivas en el país.

Formula, emite criterios técnicos, asesora en los procesos de contratación de obra, inspecciona, fiscaliza el proceso de formulación, que incluye los procesos de preinversión, factibilidad, diseño y construcción de obras ejecutadas por el ICODER o por entidades a las que se les ha transferido recursos administrados por el Instituto.

En la siguiente imagen se puede observar, los productos, indicadores y lo alcanzado para este periodo por esta unidad:

Unidad de Obras, producto, indicadores y nivel de avance al 30 de junio 2021

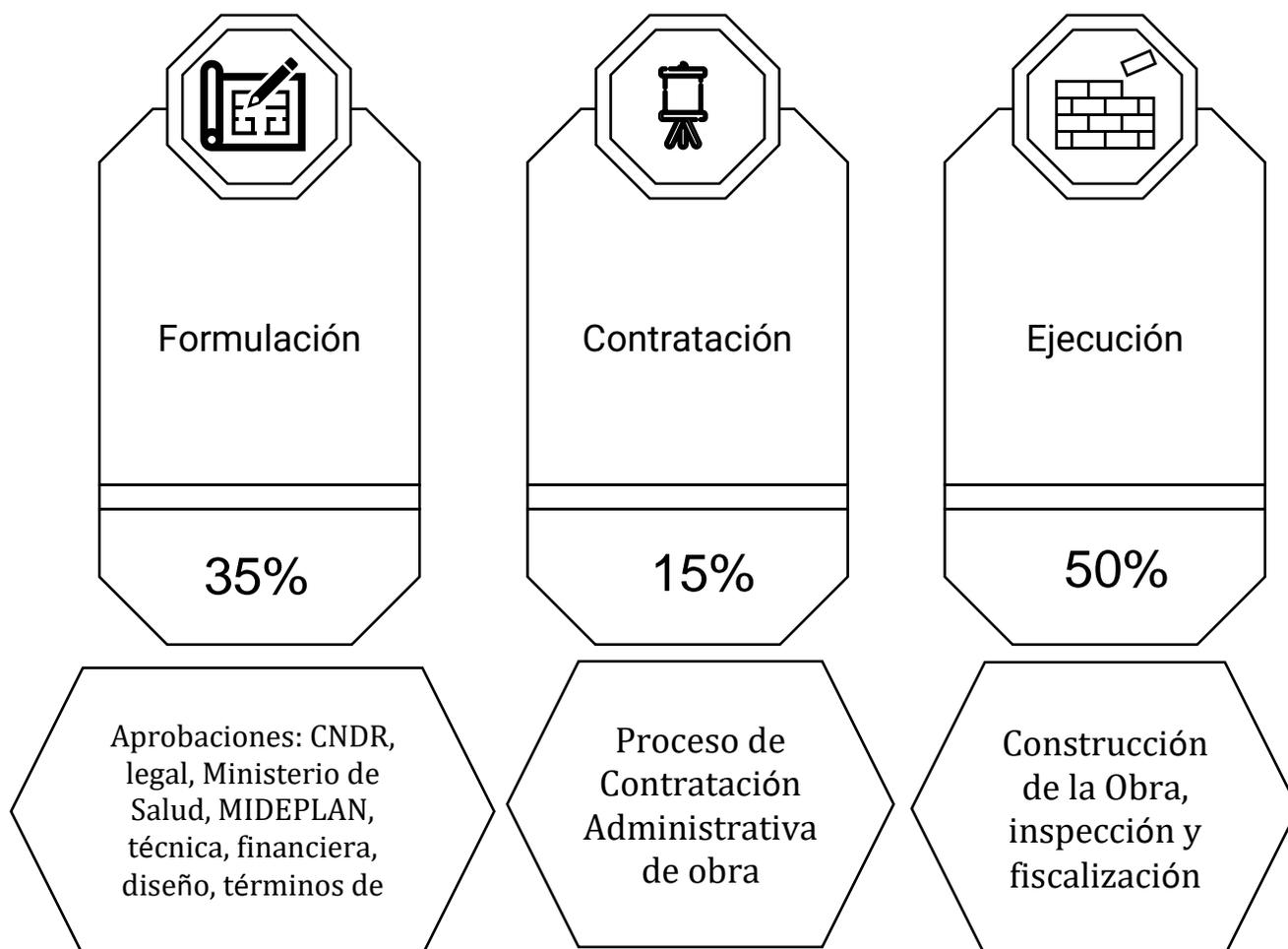


3.2.1.1.1. Formulación y fiscalización para la construcción de obra:

Este indicador, incluye desde el proceso de formulación de proyectos, el proceso de contratación que se realiza en coordinación con la proveeduría institucional, la asesoría legal y la comisión de licitaciones para proyectos en los cuales ICODER contrata servicios de ingeniería y arquitectura a efecto de obtener los insumos técnicos necesarios para la ejecución de los proyectos o bien la contratación de materiales, construcción o proyectos llave en mano, según la modalidad que se defina en la estrategia para cada uno de los proyectos.

Es importante mencionar que en adelante se separará el proceso de formulación y el de fiscalización, toda vez que por trabajarse en su mayoría proyectos de alta cuantía, se debe en adelante enfocar los mismos como plurianuales, toda vez que, generalmente en el primer año de desarrollo del proyecto lo que se desarrolla es la formulación de este; situación que hace que el porcentaje de proyectos concluidos para este año sea 0%. No obstante, se ha trabajado en la formulación de estos durante este primer semestre.

El proceso para la realización de los proyectos de infraestructura deportiva y recreativa se puede observar en la siguiente imagen:



Como se puede observar el proceso de formulación incluye el proceso de prefactibilidad y factibilidad de cada uno de los proyectos, el mismo representa un 35% del avance global en la ruta de cada caso.

Dentro de las actividades que se desarrollan y que están siendo incluidas dentro de la realización de los procedimientos y metodologías determinar la inversión de proyectos deportivos y recreativos, podemos ver con mayor detalle, que se realizan las siguientes actividades:

**Proceso de Formulación:**

- a) Análisis de solicitudes y determinación de priorización del caso
- b) Solicitud de plano de catastro, estudio de registro y uso de suelo.
- c) Revisión para garantizar la certeza jurídica por parte de la asesoría legal del ICODER.
- d) Visita técnica e informe con valoración de requisitos para las pruebas de laboratorio y los estudios preliminares.

*Informe Semestral 30 de junio 2021*

- e) Recomendación al CNDR para financiamiento de costos de formulación del proyecto.
- f) Aprobación del CNDR de los recursos para la formulación del proyecto.
- g) Realización de perfil del proyecto para aprobación del Ministerio de Salud y MIDEPLAN.
- h) Inclusión en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, en plataforma DEPHOS.
- i) Actualización trimestral del avance del proyecto en el DELPHOS.
- j) Proceso de presupuestación para contar con contenido económico para la formulación del proyecto.
- k) Realización de estudios de laboratorio y consecución de documentación requerida de acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la visita inicial.
- l) Elaboración de anteproyecto y estimación global de costos.
- m) Documentación para la solicitud de viabilidad ambiental, cuando sea requerido. Ingreso de documentación ante la Secretaría Técnica Ambiental, SETENA.
- n) Planos constructivos y especificaciones técnicas
- o) Presupuesto detallado del proyecto.
- p) Registro y aprobación de los planos constructivos ante el sistema APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
- q) Solicitud y presupuestación de recursos para la ejecución de las obras.
- r) Pliego de condiciones para la contratación de la obra.

#### Proceso de Contratación:

- a) Realización de orden de compra para dar inicio de contratación.
- b) Inclusión en SICOP de información requerida para el proceso de contratación.
- c) Seguimiento durante todo el proceso de contratación, atención de aclaraciones técnicas, objeciones al cartel, subsanación de cartel cuando amerite, inclusión en SICOP de nuevo.
- d) Atención de aclaraciones durante todo el proceso hasta antes de la entrega de ofertas.
- e) Revisión y análisis de ofertas, desde el punto de vista técnico.
- f) Recomendación técnica de adjudicación.
- g) Atención de solicitudes del Comité de Adjudicaciones.
- h) Atención desde el área técnica de apelaciones a la adjudicación.
- i) Girar orden de inicio.

#### Proceso de Ejecución:

- a) Fiscalizar o inspeccionar según sea el caso durante el proceso de ejecución de las obras, mediante visitas periódicas.
- b) Aprobación y trámite para el pago de facturas.

- c) Control de avance de obra y tabla de pagos.
- d) Revisión para recepción definitiva y parcial.

Como se puede observar todos estos puntos deben de ser atendidos antes de que se cuente con la obra construida. Como se mencionó anteriormente, debido a que la gran mayoría de los proyectos que se encuentran dentro del portafolio corresponde a licitaciones públicas, los plazos de formulación, por la cuantía de los proyectos y los procesos de formulación requieren de alrededor de un año. De ahí la justificación y la necesidad de que los presupuesto para estos proyectos sean plurianuales, y que se realicen cronogramas con flujos de efectivo a efecto de presupuestar solo los recursos necesarios durante el primer año, o lapso en que se estime el proceso de formulación y contratación de las obras.

Estos ajustes se vienen realizando mediante presupuestos extraordinario, siendo que para el 2021, se están realizando los ajustes presupuestarios necesario a efecto que se ajuste el presupuesto al cronograma de cada uno de los proyectos.

Se ha detectado que a efecto de poder brindar resultados anuales en esta meta es necesario que se separen el proceso de formulación del de fiscalización, o bien se realice un indicador por avance porcentual global de los proyectos del portafolio.

Los proyectos para ejecutar por ICODER y su avance para este primer semestre del 2021 se muestran en la siguiente tabla:

No	Nombre del Proyecto	Porcentaje de avance	Estado
1	Pista de Puriscal	25 %	Planos constructivos y especificaciones técnicas
2	Centro Acuático María del Milagro París	5%	Contratación de diseño
3	Mejoramiento Estadio Nacional	98%	En ejecución
4	Gimnasio de Olimpiadas Especiales	35%	Proceso de contratación en atención de apelación a la adjudicación
5	Gimnasio Guácimo	20%	Anteproyecto
6	Gimnasio de Talamanca	20%	Anteproyecto
7	Baños en el parque La Sabana	30%	Inscripción en CFIA
8	Obra nueva, mantenimiento de Parque Cariari	5%	Estudio legal de terreno

Fuente: Sra. Marcela Centeno Leal, Departamento de Gestión de Instalaciones

Informe Semestral 30 de junio 2021

Los proyectos en los cuales ICODER está realizando fiscalización del proceso de diseño y su avance para este primer semestre del 2021 se muestran en la siguiente tabla:

No	Nombre del Proyecto	Porcentaje de avance	Estado
1	Estadio de Limón	25 %	Planos constructivos y especificaciones técnicas
2	Gimnasio de Hojancha	20%	Anteproyecto
3	Gimnasio de Los Chiles	20%	Anteproyecto
4	Gimnasio de Lepanto	20%	Anteproyecto
5	Pista de Oreamuno	20%	Anteproyecto

Fuente: Sra. Marcela Centeno Leal, Departamento de Gestión de Instalaciones

Adicionalmente se contrataron y fiscalizaron las siguientes obras de mantenimiento:

No	Nombre del Proyecto	Porcentaje de avance	Estado
1	Mantenimiento Oficina Huetar Norte	100 %	Finalizado
2	Reparación de luminarias en La Sabana	100 %	Finalizado
3	Mantenimiento caso Parque del Este	100 %	Finalizado
4	Mantenimiento de servicios sanitarios de La Sabana	25%	En proceso de ejecución

Fuente: Sra. Marcela Centeno Leal, Departamento de Gestión de Instalaciones

Así mismo se está fiscalizando una contratación para el trámite, presentación y obtención de la viabilidad ambiental para los siguientes proyectos:

No	Nombre del Proyecto	Porcentaje de avance	Estado
1	Piscina y Gimnasio de Moravia	10%	Presentado a trámite ante SETENA
2	Pista de Oreamuno		

3	Gimnasio de Hojancha		
4	Gimnasio de Lepanto		
5	Piscina semiolímpica de Santo Domingo		

Fuente: Sra. Marcela Centeno Leal, Departamento de Gestión de Instalaciones

Finalmente se está dando acompañamiento y capacitación en la formulación, específicamente en los estudios preliminares, estudios técnicos y anteproyecto para la realización de transferencia de capital para la realización de obra, a las siguientes Municipalidades:

No	Municipalidad	Estado	
1	Municipalidad de San Ramón	Piscina semiolímpica en Polideportivo	₡ 500 000 000,00
2	Municipalidad de Palmares	Plaza sintética Estadio Palmareño Solís	₡ 260 000 000,00
3	Municipalidad de Santa Cruz	Iluminación Estadio Municipal	₡ 270 000 000,00
4	Municipalidad de Esparza	Piscina semiolímpica en Polideportivo	₡ 300 000 000,00
5	Municipalidad de Liberia	Pista Atlética	₡ 430 000 000,00
6	Municipalidad de Santo Domingo	Piscina semiolímpica en Polideportivo	₡ 318 000 000,00
7	Municipalidad de Grecia	Iluminación Estadio Municipal	₡ 150 000 000,00
8	Municipalidad de El Guarco	Obras de mantenimiento e iluminación parque Los Sauces	₡ 15 000 000,00
9	Municipalidad de San José	Techado de Centro Acuático Pavas	₡ 300 000 000,00
10	Municipalidad de Heredia	Gimnasio de Gimnasia	₡ 500 000 000,00

Fuente: Sra. Marcela Centeno Leal, Departamento de Gestión de Instalaciones

### 3.2.1.1.2. Fiscalización técnica de transferencias realizadas a terceros para obra pública deportiva y recreativa:

Los proyectos que se muestran en la siguiente tabla, son transferencias que se realizaron en el **2020**, las cuales están siendo fiscalizadas. A los proyectos de Moravia, Hojancha, Oreamuno, Lepanto y Los Chiles se les está dando acompañamiento en la realización de planos constructivos, especificaciones técnicas y presupuesto detallado, a través de contrataciones realizadas por ICODER.

N°	Proyecto	Ejecutor	Convenio	Monto Transferido	Estado
1	Reparación del Polideportivo de Pococí	Municipalidad de Pococí	373-12-2020	₡ 400 000 000,00	Ejecución
2	Construcción de Piscina Municipal Moravia semiolímpica	Comité Cantonal de Deporte de Moravia	376-12-2020	₡ 300 000 000,00	SETENA y Planos constructivos
3	Construcción de Gimnasio de Corredores	Municipalidad de Corredores	377-12-2020	₡ 500 000 000,00	Planos constructivos
4	Construcción de Piscina Olímpica Pérez Zeledón	Municipalidad de Pérez Zeledón	379-12-2020	₡ 500 000 000,00	Contratación de planos constructivos
5	Reparación Pista y Gimnasio Nicoya	Municipalidad de Nicoya	372-12-2020	₡ 400 000 000,00	Ejecución
6	Construcción de Gimnasio Hojancha	Municipalidad de Hojancha	369-12-2020	₡ 500 000 000,00	SETENA y Anteproyecto
7	Reparación de Gimnasio Pacayas Municipalidad de Alvarado	Municipalidad de Alvarado	378-12-2020	₡ 45 000 000,00	Planos constructivos
8	Reparación de Piscina Turrialba	Municipalidad de Turrialba	368-12-2020	₡ 200 000 000,00	Planos constructivos
9	Pista de entrenamiento en Oreamuno	Municipalidad de Oreamuno	374-12-2020	₡ 500 000 000,00	SETENA y Anteproyecto
10	Gimnasio de Entrenamiento Moravia	Comité Cantonal de Deporte de Moravia	375-12-2020	₡ 600 000 000,00	SETENA y Planos constructivos
11	Gimnasio de Lepanto	Asociación de desarrollo específica para la construcción y mantenimiento de áreas deportivas de Jicaral de Lepanto	366-11-2020	₡ 400 000 000,00	SETENA y Anteproyecto

12	Gimnasio Los Chiles	Municipalidad de Los Chiles	370-12-2020	₡200 000 000,00	Anteproyecto
				₡ 4 545 000 000,00	

Fuente: Sra. Marcela Centeno Leal, Departamento de Gestión de Instalaciones

En esta tabla se muestran las municipalidades a la cuales se les han realizado transferencias en fechas anteriores que están igualmente siendo fiscalizados:

No	Entidad	Convenio	Monto de la Inversión	Estado de la transferencia	Observaciones
1	Municipalidad de Santa Ana	108-05-2011	₡ 66 001 565,57	Finalizado	Financiero pendiente
2	Municipalidad de Grecia	531-10-2015	₡ 70 000 000,00	Ejecución	Presupuesto extraordinario CGR
3	Municipalidad de Golfito	543-11-2015	₡ 504 000 000,00	Finalizado	Financiero pendiente
4	Municipalidad de Puntarenas	365-10-2016	₡ 200 000 000,00	Suspendido	En cobro judicial
5	Municipalidad de San Mateo	400-11-2016	₡ 55 000 000,00	Finalizado	Técnico y financiero cerrado
6	Municipalidad de Liberia (Adendum)	417-12-2016	₡ 50 000 000,00	Cierre	Financiero pendiente, subsane técnico pendiente
7	Municipalidad de Matina (Adendum)	416-12-2016	₡ 250 000 000,00	Finalizado	Finalizado
8	Municipalidad de Hojancha	321-08-2018	₡ 85 000 000,00	Finalizado	Finalizado
9	Municipalidad de Jimenez (Juan Viñas)	372-10-2018	₡ 120 000 000,00	Finalizado	Financiero pendiente
10	Municipalidad de Poas	376-10-2018	₡ 90 000 000,00	Finalizado	Financiero pendiente
10	Municipalidad de Oreamuno	438-11-2018	₡ 125 271 348,76	Finalizado	Adenda en ejecución, superávit
12	Municipalidad de Cartago	578-12-2015	₡ 106 394 632,00	Finalizado	Adenda en ejecución, superávit
13	Municipalidad de Cañas	462-12-2018	₡ 25 003 783,40	Finalizado	Finalizado
14	Municipalidad de Atenas	422-12-2016	₡ 90 000 000,00	Suspendido	Cobro judicial
15	Municipalidad de Alajuela	558-11-2015	₡ 80 000 000,00	Finalizado	Financiero pendiente
16	CCDR de Belén	350-12-2019	₡ 135 000 000,00	Ejecución	Financiero pendiente
17	Municipalidad de Pérez Zeledón	430-11-2018	₡ 117 878 000,00	Finalizado	Finalizado
18	Municipalidad de Sarchí	351-12-2019	₡ 80 000 000,00	Ejecución	Ejecución
19	CCDR de Esparza	360-12-2019	₡ 50 000 000,00	Finalizado	Finalizado
20	Municipalidad de Siquirres	345-12-2019	₡ 100 000 000,00	Ejecución	Ejecución
			₡ 2 399 549 329,73		

Fuente: Sra. Marcela Centeno Leal, Departamento de Gestión de Instalaciones

### **3.2.1.1.3. Asesoría técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva.**

Se realizó el Reglamento para la atención de solicitudes de asesoría técnica, así como el procedimiento interno. Ambos se encuentran en borrador para revisión y la aprobación respectiva.

Así mismo se han atendido alrededor de 30 solicitudes, a cada una de ella se les ha solicitado la información mínima para inicial el estudio legal y técnico de prefactibilidad de los proyectos.

Se están programado visitas para el 2022, una vez que se reciba, procese y tabule la información solicitada.

### **3.2.1.2. Unidad de Administración y mantenimiento de Instalaciones**

Es el encargado de gestionar todo lo relacionado con el mantenimiento de las Instalaciones bajo la Administración del ICODER, en las que se incluyen los Parques Recreativos, con el fin de garantizar a la ciudadanía (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, representantes de agrupaciones, atletas de alto rendimiento deportivo, etc.), instalaciones deportivas en buen estado para realizar ejercicio físico, deporte y recreación en cumplimiento de la Ley 7800.

#### **3.2.1.2.1. Instalaciones deportivas y recreativas en condiciones para el uso y disfrute de la población**

Los Parques Recreativos del ICODER, son sin duda alguna, una excelente alternativa para que la ciudadanía del país disfrute de una forma económica y accesible de actividades e instalaciones adecuadas para la recreación, la actividad física y el deporte en ambientes ecológicos saludables.

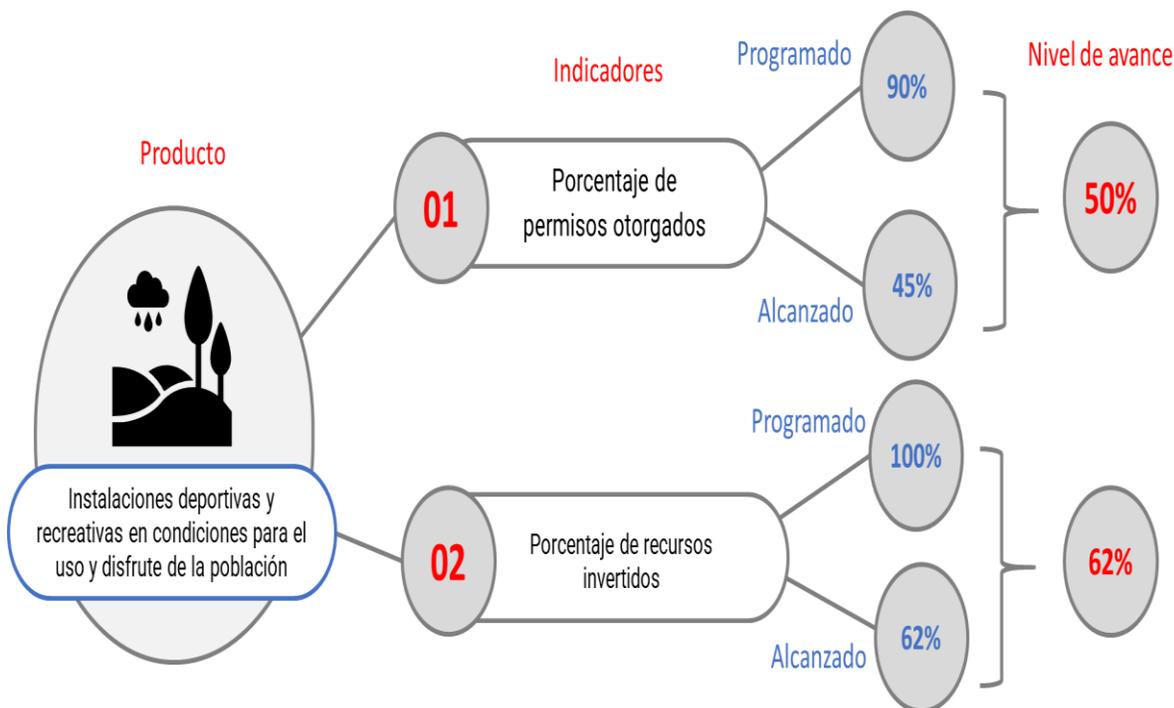
Los principales usuarios de los servicios que brinda la Dirección de Gestión de Instalaciones los constituyen entre otros:

- La ciudadanía, usuarios activos o espectadores de las instalaciones deportivas y recreativas que administra el ICODER.
- Las personas físicas y jurídicas que buscan la coordinación para la construcción o mantenimiento de las instalaciones locales de deporte y recreación.

- Los distintos grupos etarios de la comunidad incluyendo loa atletas de alto rendimiento que hacen uso de las instalaciones bajo la administración del ICODER.
- Toda la población que, a diferentes niveles, desee realizar algún tipo de acondicionamiento físico recreativo, sea este pasivo o activo, utilizando su tiempo libre, ratos de esparcimiento sano, etc., dentro de las instalaciones habilitadas para este fin.
- Todos aquellos profesionales, personas físicas o jurídicas, comunidades, comités cantonales de deportes, etc. que requieran de asesoría técnica y con visita al sitio para la elaboración de proyectos en instalaciones deportivas y recreativas.

En la siguiente imagen se puede observar, los productos, indicadores y lo alcanzado para este periodo por esta unidad:

**Unidad de Administración y mantenimiento de instalaciones, productos, indicadores y nivel de avance al 30 de junio**

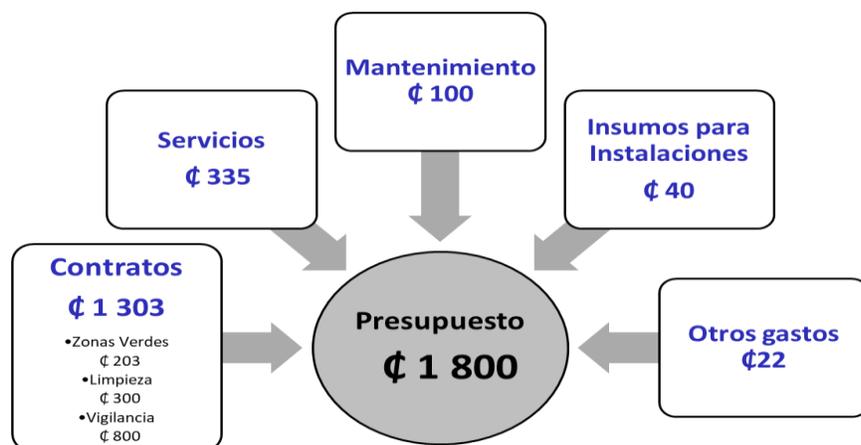


Del presupuesto de la Unidad de administración y mantenimiento de instalaciones, el 72%, está destinado para el pago de contratos de mantenimiento de zonas verdes, limpieza y vigilancia de instalaciones. El 19 % para el pago de servicios como impuestos,

recolección de basura, servicios públicos entre otros. El 5% para compra de materiales para reparaciones en las instalaciones, un 2% para compra de materiales, insumos de mantenimiento y limpieza. Y un 2% para compra de otros bienes y servicios requeridos para la operación de las instalaciones.

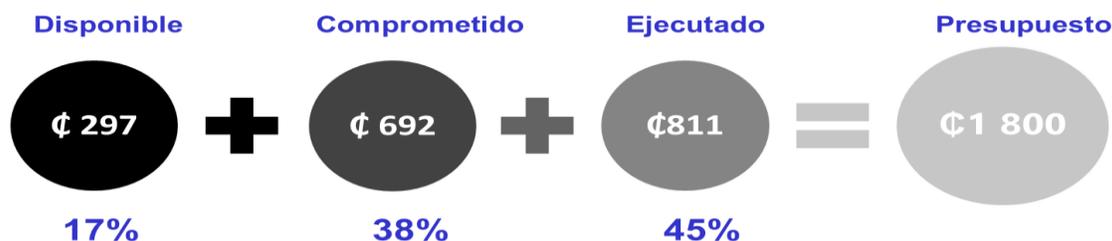
La anterior distribución del recurso se puede observar en el siguiente gráfico:

### GESTION DE INSTALACIONES Distribución presupuesto UAMI



Al avance global presupuestario se puede observar en el siguiente gráfico:

### GESTIÓN DE INSTALACIONES UAMI avance global



### 3.2.2. Apartado Financiero

**Cuadro 1.1.** Informe de seguimiento semestral 2021  
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto 1/  
**PROGRAMA: GESTIÓN DE INSTALACIONES**  
al 30 de junio de 2021  
(montos en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>8.060,02</b>	<b>1.121,59</b>	<b>13,92%</b>
Remuneraciones	572,25	213,96	37,39%
Servicios	2.670,61	807,64	30,24%
Materiales y Suministros	75,50	9,91	13,13%
Intereses	-	-	0,00%
Activos Financieros	-	-	0,00%
Bienes Duraderos	1.828,81	2,50	0,14%
Transferencias Corrientes	125,00	87,57	70,06%
Transferencias de Capital	2.773,56	-	0,00%
Amortización	-	-	0,00%
Cuentas Especiales	14,29	-	0,00%

Fuente: SIGAF, ICODER.

1/: Corresponde a fuentes de financiamiento internas

La anterior información se grafica en la siguiente imagen:



**Cuadro 1.2.** Informe de seguimiento semestral 2021  
Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,00%  
**PROGRAMA: GESTION DE INSTALACIONES**  
al 30 de junio de 2021

Nombre de la partida	Factores	Acciones correctivas
0-Remuneraciones	6	6) Solicitar que se revise dado a presupuestar por parte de Recursos Humanos
1-Servicios	2, 3,9 y 10	2) Dar seguimiento a los procesos de contratación 3) Dar seguimiento a la entrega y pago de facturas de los servicios contratados. 9) No se contaba con los recursos para dar orden de inicio a entregables, se aplica ME-01-2021 hasta el 07 de mayo 2021. 10) Realizar cronograma para para ajustar presupuesto a flujo de efectivo
2-Materiales y Suministros	3	3) Contratación de manteniendo de esculturas y materiales pendiente. Se trasladan contrataciones directas a la proveeduría y se realizan modificaciones presupuestarias requeridas a otras partidas para cubrir otras necesidades
5-Bienes Duraderos	2,3,7,8	2) Dar seguimiento a los procesos de contratación . 3) Procesos de contratación en trámite en el segundo semestre, para ser adjudicados en el primer semestre 2022. 7) Se ajustan recursos a cronograma con flujo de efectivo de proyectos, se dejan recursos mínimos necesarios para iniciar procesos de contratación de obra, se solicita al CNDR realizar aprobación de presupuesto plurianual de proyectos y realizar aprobación de recursos para ejecución en el 2022. 8) Se da seguimiento a que los plazos de ley de los procesos de contratación administrativa sean los mínimos posibles.
7-Transferencias de Capital	7,10 y 12	7) Se da tiempo a que los procesos de contratación de diseño terminen a efecto de contar con los planos constructivos y presupuestos detallados de las obras a las cuales se les va a transferir recursos, garantizando que se tenga certeza de que el recurso asignado es el suficiente para la construcción de la obra. 10) Se ajustan recursos a cronograma con flujo de efectivo de proyectos, se dejan solo recursos para proyectos se serán contratados como diseño y construcción. Se solicita al CNDR, autorizar presupuesto plurianual y aprobar presupuesto para proyectos en proceso de formulación para el 2022. 12) Se detecta oportunidad de mejora en la gestión de proyectos de infraestructura, siendo que, se trasladan recursos a los proyectos que se encuentran ya formulados, con estudios técnicos, estudios de laboratorio, anteproyecto, viabilidad ambiental, planos constructivos, especificaciones técnicas y presupuesto detallados aprobados y tramitados ante las instituciones correspondientes .
9-Cuentas Especiales	6	6) Solicitar que se revise dado a presupuestar por parte de Recursos Humanos

Fuente: Sra. Marcela Centeno Leal, Departamento de Gestión de Instalaciones

### 3.2.1. Apartado de gestión

#### Avance de las metas de producción:

**Cuadro 2.1.** Informe de seguimiento semestral 2021  
Avance de metas de producción<sup>2</sup>  
**PROGRAMA: GESTION DE INSTALACIONES**  
al 30 de junio de 2021

Descripción unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
Atención de solicitudes de permisos a personas físicas y/o jurídicas para el desarrollo de actividades deportivas recreativas y culturales.	90%	45%	50%
Ejecución y fiscalización de recursos económicos invertidos para los servicios básicos de las Instalaciones bajo la Administración del ICODER que deben estar en condiciones de operación para y al servicio a los usuarios.	100%	62%	62%
Formulación y fiscalización para construcción de obras nuevas para el desarrollo del Deporte y la Recreación.	8	0	0,00
Fiscalización técnica de transferencias realizadas a Municipalidades para la formulación y construcción de infraestructura deportiva y recreativa.	26	26	100%
Asesorías técnicas para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa a lo interno y externo del ICODER.	90%	45%	50%

Fuente: Sra. Marcela Centeno Leal, Departamento de Gestión de Instalaciones  
2/ Se deberá también incluir la producción intermedia en los casos que corresponda.

**Cuadro 2.2.** Informe de seguimiento semestral 2021  
Avance de indicadores de desempeño  
**PROGRAMA: GESTION DE INSTALACIONES**  
al 30 de junio de 2021

Descripción del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
PF.01.01 Porcentaje de solicitudes aprobadas	90%	45%	50%
PF.01.02 Porcentaje de Recursos ejecutados	100%	62%	62%
PF.02 .01 Número de Proyectos formulados y fiscalización de obras en proceso de construcción	8	0	0,00%
PF.02 .02 Cantidad de transferencias fiscalizadas	26	26	100%
PF.02 .03 Porcentaje de asesorías atendidas	90%	45%	50%

Fuente: Sra. Marcela Centeno Leal, Departamento de Gestión de Instalaciones

**Cuadro 2.3.** Informe de seguimiento semestral 2021  
Factores que inciden en el cumplimiento de metas e indicadores y acciones correctivas  
**PROGRAMA: GESTION DE INSTALACIONES**  
al 30 de junio de 2021

Unidad de medida o Indicador	(um) / (i) <sup>1/</sup>	Factores	Acciones correctivas
PF.02 .01 Número de Proyectos formulados y fiscalización de obras en proceso de construcción	i	2,3,8 y 11	<p>2) Recursos para dar orden de inicio a contratos estaban incluidos en extraordinario 1, el cual fue aprobado hasta aplicado hasta el 07 de mayo, por lo anterior la orden de inicio de muchos de los entregables del contrato de consultoría tuvo que darse después de esta fecha, pues a pesar de que se habían realizados modificaciones a lo interno para lograr dar orden de inicio no se contaba con la mayoría de los recursos. Proyectos suspendidos, por diversas razones.</p> <p>3) Así las cosas muchos de los serán terminados de formular en el segundo semestre, fecha en la que se podrá realizar los pagos y reflejar en el presupuesto, por lo que se dará seguimiento para el cumplimiento y consecuente ejecución presupuestaria.</p> <p>8) Dado el atraso anterior, y a los plazos de contratación administrativa, los cronogramas se extendieron. Se realizan los ajustes presupuestarios para contar únicamente con los recursos que se van a ejecutar.</p> <p>10) Se realizó cronograma con flujo de efectivo, incluyendo procesos de contratación administrativa con tiempos suministrados por proveeduría, se ajustan recursos en extraordinario I y en extraordinario II. Se solicita al CNDR, aprobación de presupuesto plurianual, de acuerdo con cronogramas realizados</p>

Fuente: Sra. Marcela Centeno Leal, Departamento de Gestión de Instalaciones

1/ Colocar (um) si es unidad de medida o (i) si corresponde a indicador.

Datos del Jefe del Programa: Gestión de Instalaciones	
Nombre	Sra. Marcela Centeno Leal
Correo electrónico	<a href="mailto:marcela.centeno@icoder.go.cr">marcela.centeno@icoder.go.cr</a>
Número de teléfono	2549-0788
Firma	

## 4. Normas de Ejecución

### 1.6. Norma 20:

**Cuadro 3.1.** Informe de seguimiento semestral 2021  
 Norma 20: Gasto de capital/<sup>1</sup> asociado a proyectos de inversión  
 Nombre del título presupuestario  
 al 30 de junio de 2021  
 (en millones de colones)

Monto de gasto de capital / <sup>1</sup> presupuesto actual (a)	Monto asociado a proyectos de inversión (b)	Porcentaje de cumplimiento	Justificaciones
		$[(b / a) * 100]$	
3.217,38	15,82	0,49%	

Fuente: Unidad Finanzas, ICODER.

<sup>1</sup> Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.

**Cuadro 3.2. Informe de seguimiento semestral 2021**  
**Norma 20: Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública /1**  
**Departamento de Gestión de Instalaciones**  
**al 30 de junio de 2021**  
**(en millones de colones)**

Código y nombre del proyecto	Monto	Breve descripción del proyecto
002080 Centro Acuático María del Milagro París, Parque Metropolitano La Sabana	€3 000,00	Diseño y construcción de una piscina olímpica y una pedagógica en La Sabana, así como las obras complementarias para sustituir las existentes
002875 Construcción del gimnasio deportivo y recreativo del Bicentenario Apa-Blu Presbere, Suretka, Talamanca	€ 493,00	Construcción de gimnasio y obras complementarias
002785 Construcción de baños en el Parque La Sabana, San José	€ 276,00	Construcción de cuatro baterías de servicios sanitarios para el uso del público en el parque metropolitano La Sabana
002724 Diseño, construcción y remodelación del Parque Cariari, Limón	€1 800,00	Obras de rehabilitación en el Parque Recreativo Cariari de Limón
002843 Mejoramiento y modernización del Estadio Nacional en Costa Rica	€ 120,00	Pago de cargas sociales e impuestos de importación para obras de modernización del Estadio Nacional
002889 Construcción de bodega para Juegos Nacionales	€ 350,00	Construcción de bodega para implementos de juegos nacionales en el Parque de La Paz
002887 Gimnasio de Olimpiadas Especiales, Parque de la Paz	€1 412,00	Construcción de gimnasio y obras complementarias en el Parque de La Paz para Olimpiadas Especiales
002878 Construcción de gimnasio del Bicentenario de Guácimo	€ 300,00	Construcción de Gimnasio en Guácimo
002876 Construcción de la pista de atletismo del Bicentenario en el cantón de Puriscal	€ 400,00	Construcción de pista de atletismo en Puriscal

Fuente: DGI, Marcela Centeno Leal  
<sup>1</sup>: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 9926 y sus

## 5. Anexo

Se adjunta el programa Administrativo Financiero, fundamental para el soporte de los programas presupuestarios del área sustantiva.

### 5.1. Programa Presupuestario: Dirección Superior

#### 5.1.1. Descripción del Programa

Este programa tiene como objetivo primordial, planificar, dirigir y controlar las actividades sustantivas y administrativas del ICODER, en cumplimiento de las políticas emitidas por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, para el alcance de los objetivos y metas institucionales.

Respalda su labor en las unidades y áreas a su cargo, para garantizar la transparencia y la eficiencia de la gestión de los procesos administración y finanzas de la Institución para el normal funcionamiento del ICODER.

El Programa Dirección Superior, está compuesto por la Dirección Nacional y la Dirección Administrativa Financiera, cada uno con sus órganos departamentales correspondientes. En el caso de la Dirección Nacional, además del despacho de la Directora Nacional, se encuentra la Asesoría Jurídica, Prensa, la Unidad de Planificación Institucional, Contraloría de Servicios. Igualmente, a nivel presupuestario, la Comisión Nacional de Anti-Dopaje, está adscrita a este programa.

La Dirección Administrativa y Financiera se compone del despacho de la coordinación, así como tres unidades organizativas: Unidad Financiera, Unidad Administrativa y Unidad de Recursos Humanos.

A continuación, se resumen los principales resultados del primer semestre del año 2021:

#### **Adjudicación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (v2):**

Este proyecto que forma parte del Plan Estratégico de Tecnologías de Información logró adjudicarse en el presente semestre y logró superar positivamente la apelación interpuesta ante la Contraloría General de la República. Este proyecto a cargo del

*Informe Semestral 30 de junio 2021*

Departamento de Administración y Finanzas permitirá vincular la ejecución contable con las Normativas Internacionales del Sector Público (NICSP) y mejorar la actual versión contratada a RACSA.

En el segundo semestre se espera la firma del contrato y el inicio de las fases de implementación. El objetivo de este proyecto es aumentar la eficiencia y transparencia de la ejecución contable, presupuestaria y administrativa del ICODER.

### **Gestión Tecnológica:**

En materia tecnológica, es importante recalcar los contratos por licenciamiento, como el Autodesk, Adobe, Globalex, Microsoft 365 Business Basicm, Microsoft 365 Business Standard, Servicios Licenciamiento Microsoft, necesarios para el buen funcionamiento de la gestión tecnológica, plataforma del quehacer institucional.

Igualmente, se mantuvieron activas las plataformas de comunicación como Facebook, Instagram, así como la página web institucional, lo cual unido a la contraloría de servicios, garantiza la transparencia de la gestión y la vinculación con la ciudadanía.

### **Comisión Nacional Anti-Dopaje:**

Se publicó en el presente semestre, las Normas Nacionales de Anti-Dopaje de Costa Rica, 2021 que regulan las condiciones bajo las cuales es practicado el deporte.

Los Atletas, el Personal de Apoyo a los Atletas y otras personas deberán aceptar estas normas como condición de su participación y estarán sujetos a ellas.

Estas normas y procedimientos específicos para el deporte que tienen por objetivo hacer cumplir los principios antidopaje de una manera global y armonizada, son distintas en su naturaleza y por lo tanto no se proponen estar sujetas o limitadas por cualquier requerimiento nacional o estándar legal aplicable a procedimientos criminales o asuntos laborales.

Al revisar los hechos y la ley en un caso dado, todas las cortes, tribunales y otros organismos de arbitramento deberán estar al tanto y respetar la distinta naturaleza de las normas antidopaje en el Código y el hecho que estas normas representan el consenso de un amplio espectro de Autoridades Públicas y Deportivas alrededor del mundo interesadas en un deporte justo.

**Apoyo a las obras de infraestructura deportiva y recreativa:**

Se mantuvieron las sesiones de seguimiento de las obras de infraestructura aprobadas por el Consejo Nacional de Deporte y Recreación y su respectiva formulación según la metodología de MIDEPLAN. Se advierte en este sentido, sobre los faltantes presupuestarios según los modelos propuestos por el área técnica y está a la espera de contar con la estrategia de financiación o de modificación de los alcances, a cargo del Departamento de Gestión de Instalaciones.

**Se continuó con los trabajos comisionados en atención al cumplimiento de la distinta normativa de carácter externo:**

Se mantuvo el seguimiento de las Comisiones de Trabajo, tales como la recientemente nombrada Comisión de Implementación de las NICSP y de Teletrabajo. Asimismo, se mantuvieron las sesiones de la Comisiones de Control Interno, Patrocinio, Ambiental y Salud Ocupacional, Mejora Regulatoria, LGTBI+, entre otras.

**5.1.2. Apartado Financiero**

A continuación, se refleja la gestión presupuestaria de la Dirección Superior en el Primer Semestre del año 2021, en el cual resalta que, en este período, el programa ha ejecutado un 36;17%, siendo el rubro de mayor ejecución el capítulo de transferencias y remuneraciones, respectivamente.

En cuanto a las transferencias de este programa, se especifica más adelante, que la misma corresponde al cumplimiento del pago a favor de la Comisión Nacional de Emergencia, cuyo origen se desprende del superávit institucional.

En cuanto las partidas con un nivel de ejecución inferior a un 45%, las mismas corresponden en servicios, principalmente, al tema tecnológico, proceso encargado del mismo que ha informado que obedece a que la mayoría de los servicios se estarán cancelando en el segundo semestre, como es el caso del SIGAV v2. Igualmente, por los licenciamientos que se contratan para la gestión tecnológica del ICODER.

Aunque en menor medida, se refleja un indicador menor, en la partida de materiales y bienes duraderos, para lo cuales se realizarán las labores de seguimiento correspondiente a cada uno los cargos responsables de su ejecución.

**Cuadro 1.1.** Informe de seguimiento semestral 2021  
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto 1/  
**PROGRAMA: DIRECCIÓN SUPERIOR**  
al 30 de junio de 2021  
(montos en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>2.998,88</b>	<b>1.084,86</b>	<b>36,18%</b>
Remuneraciones	1.550,50	718,03	46,31%
Servicios	1.108,32	265,55	23,96%
Materiales y Suministros	86,80	14,66	16,89%
Intereses	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-
Bienes Duraderos	83,43	12,85	15,40%
Transferencias Corrientes	141,23	73,74	52,21%
Transferencias de Capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas Especiales	28,58	0	0,00%

Fuente: SIGAF, 2021

1/: Corresponde a fuentes de financiamiento internas

En el cuadro siguiente se señalan los factores y acciones correctivas para mejorar la eficiencia de gasto del programa Dirección Superior según las partidas de gasto conocidas.

**Cuadro 1.2.** Informe de seguimiento semestral 2021  
Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,00%  
**PROGRAMA: DIRECCIÓN SUPERIOR**  
al 30 de junio de 2021

Nombre de la partida	Factores	Acciones correctivas
Servicios	3	Dar seguimiento a la gestión de compra pública
Materiales	3	Dar seguimiento a la gestión de compra pública
Bienes Duraderos	3	Dar seguimiento gestión de compra pública

Fuente: Dirección Administrativa Financiera, ICODER

**Transferencias a otras entidades:**

En cuanto a transferencias a otras entidades, se refleja en el presente semestre, la dirigida a cumplir con el 3% del superávit del periodo a favor de la Comisión Nacional de Emergencias, lo cual se describe en el cuadro siguiente.

**Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones**

Al 30 de junio de 2021

(en millones de colones y porcentajes)

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Comisión Nacional de Emergencia	56.24	56,24	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>56,24</b>	<b>56,24</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIGAF, 2020

Asimismo, pese a que este programa no cuantifica productos finales como los indicados por las áreas sustantivas (Departamento de Deporte y Departamento de Gestión de Instalaciones), si se relaciona la gestión administrativa financiera y presupuestaria según la ejecución presupuestaria mostrada por la Dirección Nacional y el Departamento de Administración Financiera, según se presenta en el siguiente cuadro.

Para el segundo semestre, se realizarán las labores de seguimiento para cumplir con las metas programadas y mantener el respaldo en la gestión pública del ICODER.

Cuadro 2.1. Informe de seguimiento semestral 2021

Avance de metas de producción<sup>2</sup>

**DIRECCIÓN SUPERIOR**

al 30 de junio de 2021

Descripción unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
Ejecución presupuestaria	85,00%	32,50%	38,24%
Ejecución presupuestaria	85,00%	30,00%	35,29%

Fuente: Departamento Administrativo Financiero, ICODER.

Datos del jefe del Programa: Dirección Superior	
Nombre	Sra. Alba Quesada Rodríguez, Sra. Blanca Gutiérrez Porras
Correo electrónico	<a href="mailto:alba.guesada@icoder.go.cr">alba.guesada@icoder.go.cr</a> <a href="mailto:blanca.gutierrez@icoder.go.cr">blanca.gutierrez@icoder.go.cr</a>
Número de teléfono	2549-0711 / 2549-0794
Firmas	